



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2020/60

Fecha: 03/04/2020

Nº Expediente: 2020/99

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2020. GENERACIÓN DE CRÉDITO CONCERTACIÓN 2020. INVERSIONES

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2020: GENERACIÓN DE CRÉDITO CONCERTACIÓN 2020. INVERSIONES

**DECRETO DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 9/2020:
GENERACION DE CREDITO**

Visto el expediente tramitado para la Modificación Presupuestaria 9/2020 consistente en una Generación de Créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad por la obtención de compromiso de ingresos de naturaleza no tributaria.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y por los artículos 43 a 46 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora.

De conformidad con lo anterior, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 9/2020 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
459-61901	REMODELACIÓN CAMINO DE LAS CRUCES	60.270,20 €
920-63501	ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA CASA CONSISTORIAL	6.000,00 €
IMPORTE TOTAL		66.270,20

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
76107	REMODELACIÓN CAMINO DE LAS CRUCES	60.270,20 €
76109	ADQUISICIÓN MOBILIARIO PARA CASA CONSISTORIAL	6.000,00 €
IMPORTE TOTAL		66.270,20 €

Código CSV: dacf73bb21368e3c91b8369bed0c7604c203da08 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: f7639cccb957743d6b09dcabe9c8aeaff596ef04



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

03/04/2020 15:35:00 CET

CÓDIGO CSV

dacf73bb21368e3c91b8369bed0c7604c203da08

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

05/04/2020 23:47:46 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f7639cccb957743d6b09dcabe9c8aeaff596ef04



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Dicha propuesta tiene por objeto proceder a la habilitación de los créditos necesarios para atender las inversiones que se financian con el compromiso de aportación comunicado por la Excm. Diputación Provincial de Málaga relativo al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020-2024, convocatoria anualidad 2020, el cual fue comunicado a este Ayuntamiento con número de registro de entrada O00012692e2000000039 de fecha 21/01/2020, en el que se dio traslado de que "el Pleno de la Diputación, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2019, al punto 2.3.6., ha aprobado criterios y directrices para la elaboración del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020-2024, convocatoria anualidad 2020".

Asimismo, los programas y las asistencias solicitadas por este Ayuntamiento en el marco del Plan de Asistencia y Cooperación 2020-2024, se incluyen en documento digitalizado en el expediente con código CSV 1ee84a4a16652622653aadaf65d8e509f60a633, habiendo sido aprobada dicha solicitud mediante Decreto de Alcaldía número 2020/48 de 12/03/2020.

PRIMERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Código CSV: dacf73bb21368e3c91b8369bed0c7604c203da08 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 2 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: f7639cccb957743d6b09dcabe9c8aeaff596ef04



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

03/04/2020 15:35:00 CET

CÓDIGO CSV

dacf73bb21368e3c91b8369bed0c7604c203da08

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

05/04/2020 23:47:46 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

f7639cccb957743d6b09dcabe9c8aeaff596ef04



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f7639cccb957743d6b09dcabe9c8aeaff596ef04

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2020_0000000000000000000002682234

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 03/04/2020 15:33:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

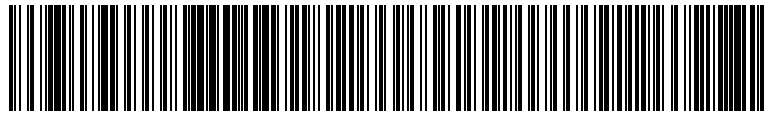
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f7639cccb957743d6b09dcabe9c8aeaff596ef04

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf